

A los M. RR. PP. Provinciales, Maestros, Piores, Rectores, Presidentes, y Vicarios, á las RR. Madres Prioras ó Presidentas, y á los demas Religiosos y Religiosas de la Orden de Predicadores en España é Indias.

NOS FRAY FRANCISCO USAGRE, Profesor de Sagrada Teologia, humilde Maestro Vicario General y Siervo de la misma Orden. Salud.

Al leer en la circular del Excmo. y Rmo. P. Maestro General Fr. Joaquin Briz, hoy dignísimo Obispo de Segovia, aquellas tiernas palabras con que en 30 de Abril último se despidió de nosotros, á saber = *pero sepas, que el Josue que te ha de suceder, es el que dará la última mano al arreglo del gran pueblo de Predicadores*; lleno á la verdad nuestro corazon del mas dulce regocijo, y deseosos de cooperar con todas nuestras fuerzas á una obra tan grande, y tan del divino agrado, como que exíge de todos los hijos de nuestro gran Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzman los mayores sacrificios, no tratándose menos que de restituir la Orden que él fundó, al lustre y decoro de sus primeros siglos; no dudamos un momento en prepararnos y disponernos á ellos, sin detenernos nuestra edad avanzada, las incomodidades de un viage largo, penoso y peligroso, y otros motivos muy graves, que justamente podian dispensarnos de asistir al Capítulo general, en que debia ser elegido este Josue de la gracia. Pero, Ó juicios inescrutables de la Providencia divina! Cuando íbamos buscando entre todos los hijos de Domingo al que habia de tener la dicha de dar cumplimiento á la grandiosa obra del total arreglo de la Orden de Predicadores, para estrecharle con nuestros brazos, ofrecerle nuestro corazon, y débiles fuerzas, y asegurarle que en el retiro de nuestra celda dirigiríamos humildes y fervorosas súplicas al Altísimo para el mayor acierto en una empresa tan superior y temible hasta á los mismos Angeles. Santo Dios! Y cual fué nuestra sorpresa cuando en el dia nueve del corriente mes los Padres Provinciales Escrutadores pronunciaron en el Capítulo de este Real Convento de Predicadores de Zaragoza, que todos los Vocales habian puesto los ojos en nuestra pequeñez, y con unánime consentimiento nos habian nombrado Vicario General de la Orden en todos los dominios de su Magestad católica! Qué ideas tan diversas, Padres y Hermanos carísimos, se agolparon al momento á nuestra imaginacion al vernos elevados á la primera silla de la Orden, sin haberlo aun soñado siquiera, ni creido posible! Por una parte se nos ofrecia á la vista lo incomprehensible de la sabiduría y bondad Divina, que por caminos tan desconocidos nos habia conducido á la Capital de Aragon, moviendo é inclinando los corazones de los Electores en favor de nuestra persona; y esta consideracion suavizaba, y alentaba nuestro espíritu ciertos como estábamos, que todo habia sido obra del Señor. Por otra parte, al considerar nuestra debilidad, lo flaco de nuestras fuerzas, edad avanzada, y el peso enorme de la carga que se nos imponia, nuestro corazon no podia menos de conmovirse, lleno como estaba de congoja y espanto, temiendo con razon que aceptándola íbamos quizá á esponer la Orden á que decayese de su lustre y decoro, en vez de realzarla, atendidos los pasos gigantescos que habia dado nuestro dignísimo antecesor para su brillantez y reforma. En medio empero de este doloroso contraste levantamos los ojos del corazon al Padre de las luces, para que se dignase comunicárnoslas, y derramar sobre la Orden de Predicadores sus misericordias, inter-

poniendo el poderoso valimiento de nuestra clementísima Madre la Virgen Santísima, de nuestra amabilísima Abuela Santa Juana de Aza, y de su santísimo Hijo nuestro Padre y Patriarca el glorioso Santo Domingo de Guzman. O bondad y misericordia de nuestro Dios y Señor! Apenas acabábamos de implorar con todo fervor su auxilio Divino, cuando al momento se calmaron nuestros temores y sobresaltos, y conocimos que era su voluntad que no resistiésemos por mas tiempo á lo que su Divina bondad habia decretado: así pues cerrando los ojos á todas las dulzuras de una vida privada, abrazamos sumisos y obedientes la cruz de la prelacia, resueltos á morir enclavados en ella. Creemos piadosamente que el Señor se dignó aceptar nuestro humilde sacrificio; pues renovándose en nuestra memoria las palabras arriba expresadas en la circular de nuestro Excmo. y Rmo. P. Mtro. General Fr. Joaquin Briz, vimos que el Señor nos llamaba á dar la última mano al arreglo del grande pueblo de Predicadores, que su Excia. Rma. tenia premeditado, y que nos repetia aquellas consolantes palabras con que en otros tiempos esforzó al caudillo de su pueblo Josué, y nos decia = *confortare, et esto robustus valde, ut custodias, et facias omnem legem, quam præcepit tibi (Dominicus) servus meus: ne declines ab ea ad dexteram vel ad sinistram, ut intelligas cuncta quæ agis non recedat volumen legis hujus ab ore tuo; sed meditaberis in eo diebus ac noctibus, ut custodias et facias omnia quæ scripta sunt in eo: tunc diriges viam tuam, et intelliges eam. Ecce præcipio tibi confortare, et esto robustus. Noli metuere, et noli timere; quoniam tecum est Dominus Deus tuus in omnibus ad quæcumque perrexeris.*

A la verdad Padres, y hermanos amantísimos, estas palabras amorosas del Señor, nos llenaron de consuelo, esperanza y fortaleza; y así nos hemos propuesto tomar desde hoy dia el libro de la ley que nos dictó nuestro santísimo Padre y Patriarca, y no desviarnos de ella á la derecha, ni á la izquierda: meditaremos en ella dia y noche: ella será nuestra guia en todas nuestras acciones, seguros de que el Señor estará con Nos en todo cuanto emprendamos con arreglo á nuestras sagradas Constituciones.

De la religiosidad, amor á la Orden, aplicacion al estudio, á la oracion, al retiro, y á todas las virtudes que forman un perfecto Religioso Dominicano, nos prometemos el mas exácto cumplimiento á la ley; como que nos parece oír la voz de vuestras Paternidades y Reverencias, que repiten aquellas palabras del pueblo Hebreo á Josué: *Omnia quæ præcepisti nobis faciemus, et quocumque miseris, ibimus.... Qui contradixerit ori tuo, et non obedierit cunctis sermonibus, quos præceperis ei, moriatur; tu tantum confortare, et viriliter age.*

Sí, Padres, y hermanos muy amados: estas voces nos confortan, y animan á emprender varonilmente la obra grandiosa, que por ocultos juicios de la divina Providencia no pudo completar nuestro dignísimo antecesor, por haberle el Señor elevado á empresas mayores en la silla episcopal de Segovia. Y así, reservándonos el hablaros con mas extension y dirigiros algunos avisos saludables dictados por nuestro celo y caridad paternal, luego que nos hallemos desembarazados de las ocupaciones indispensables en la entrada del gobierno de la Orden, nos ceñimos por ahora á preveniros, que al paso que oiremos con cariño y amor de padre á todos nuestros hijos é hijas, y les procuraremos toda suerte de consuelos en sus aflicciones y necesidades, no sufriremos con todo, el que se desvíen de lo que marcan las leyes, á saber, que las súplicas y recursos deberán arreglarse gradualmente, esto es, del Prelado local al de la provincia, y de éste á Nos; á no ser que en estos no encontrasen la justicia, y caridad correspondiente, lo que no podemos persuadirnos de su prudencia, bondad y amor á sus súbditos respectivos: y en este caso deberá expresarse la solicitud con claridad y laconismo: en la inteligencia que en lo perteneciente

á gracias, ninguna concederemos, que no venga pedida por el conducto de los Padres Provinciales.

Prevenimos igualmente, que siendo cosa muy chocante el que mandándose estrechamente en nuestras leyes la uniformidad *in observantiis canonicæ Religionis*, apenas se halla vestigio de ella, fundándose en tradiciones, usos, y costumbres de las provincias, Conventos y Monasterios; respetaremos las que estén generalmente aprobadas, y no sean contrarias á la ley; pero arrancaremos de raiz las que sean contrarias, ó no conformes á ella.

Por último debemos preveniros, que damos por recibidas las cartas de felicitaciones, ó parabien por habernos el Señor elevado al cargo de cabeza de la Orden; no siendo oportuno perder en semejantes cumplimientos el tiempo, que estará mejor empleado en dirigir al Señor humildes súplicas para que nos conceda las luces necesarias para el mejor acierto en el gobierno de la misma.

Así pues para dar al Señor las debidas gracias, é implorar sus divinos auxilios, mandamos en virtud del Espíritu Santo, y santa obediencia, bajo precepto formal, que en el primer dia festivo, despues de recibidas estas nuestras letras, se cante en cada uno de nuestros Conventos, Colegios y Monasterios la Misa conventual del dia con la oracion *pro gratiarum actione*, aplicándola por las necesidades de la Orden y las nuestras; y á continuacion se cante asimismo procesionalmente el *Te Deum*, añadiendo al fin las Antífonas de la Santísima Trinidad *Te Deum Patrem ingenitum &c.* de Maria Santísima *Sub tuum præsidium &c.* de nuestro Padre Santo Domingo *Magne Pater &c.* de nuestra Sta. Abuela la Beata Juana de Aza, *Veni electa mea &c.* con sus versículos y oraciones correspondientes, y *Salvum fac servum tuum &c.* con la oracion *Præ-tende &c.*

Y para que estas nuestras letras lleguen á noticia de todos, mandamos que luego de recibidas se lean en pública comunidad, y despues se guarden en el archivo respectivo de cada Convento, Colegio, y Monasterio, con el testimonio del Prelado ó Prelada al dorso de las mismas de haberse cumplido cuanto en ellas ordenamos. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen. Dadas en nuestro Real Convento de Predicadores de Zaragoza dia diez y siete de Junio de mil ochocientos treinta y dos.

Fr. Francisco Usagre,
Vicario General de la Orden.

Reg. pag. 1.

Fr. Juan de Fuentes,
Presentado y pro Sócio.

...gracia, sin embargo, que no venga pedida por el conducto de las
...Provincias.
...tratamiento igualmente, que siendo cosa muy chocante el que mandásemos
...estrictamente en nuestras leyes la uniformidad en observancia de las
...formas, apenas se halla vestigio de ellas, fundándose en tradiciones, usos, y con-
...trarios de las provincias, conventos y monasterios; respetásemos las que están
...generalmente aprobadas, y no sean contrarias a la ley; pero arrancásemos de
...raza las que sean contrarias, ó no conformes á ella.
Por último debemos preveniros, que damos por recibidas las cartas de fe-
...licitaciones, ó parabién por habernos el Señor elevado al cargo de Capataz de la
...Orden; no siendo oportuno perder en semejantes cumplimientos el tiempo, que
...estará mejor empleado en dirigir al Señor humildes suplicas para que nos con-
...ceda las luces necesarias para el mejor acierto en el gobierno de la misma.
Así pues para dar al Señor las debidas gracias, é implorar sus divinos
...auxilios, mandamos en virtud del Espiritu Santo, y santa obediencia, para que
...este formal, que en el primer día festivo, después de recibidas estas nuestras
...letras, se cante en cada uno de nuestros Conventos, Colegios y Monasterios la
...Misa conventual del día con la oración pro quatuor actione, aplicándola por
...las necesidades de la Orden y las nuestras; y á continuación se cante asimismo
...procurando el Sr. Dean, añadiendo al fin las Antifonas de la Santísima
...Trinidad Te Deum Patrem inquitum Ec. de Maria Santissima Sub tuum pro-
...sidium Ec. de nuestro Padre Santo Domingo Magna Mater Ec. de nuestra Sa-
...Abuela la Beata Juana de Aza, Veni electa mea Ec. con sus versículos y or-
...ciones correspondientes, y Salva nos Domine Ec. con la oración pro-
...tando Ec.
Y para que estas nuestras letras lleguen á noticia de todos, mandamos que
...luego de recibidas se lean en pública comunidad, y después se guarden en el
...archivo respectivo de cada Convento, Colegio, y Monasterio, con el testimonio
...del Prelado ó Párroco al dorso de las mismas de haberse cumplido cuanto en
...ellas ordenamos. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.
Añen. Dadas en nuestro Real Convento de Predicadores de Zaragoza dia diez y siete
...de Junio de mil ochocientos treinta y dos.
Fr. Francisco Junyera,
Vicario General de la Orden.